



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref.Expte. 0050563/2011

VISTO:

la nota presentada por el Lic. José Gabriel Rovelli Lòpez en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"El pensamiento filosófico-político de Antonio Gramsci. Una lectura de su constitución en el contexto de las filosofías de la vida de comienzos del siglo XX"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. José Gabriel ROVELLI LOPEZ en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"El pensamiento filosófico-político de Antonio Gramsci. Una lectura de su constitución en el contexto de las filosofías de la vida de comienzos del siglo XX"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. María Pía López y al Dr. Diego Tatián como Directora y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 21 DIC 2011

RESOLUCION N°: 2347
e.f.


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Esp. Celeste CERDÁ
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES